



RESOLUCIÓN N°348 /2020

ACTA N° 028/2020

Las Piedras, 01 de Setiembre de 2020

VISTO: La emergencia sanitaria que se vive a nivel mundial, que afecta a nuestra población más vulnerable, por lo que se hace necesario crear un Fondo especial denominado Emergencia Sanitaria 2020, para dicha urgencia, avalado por el Concejo.

RESULTANDO: I) que es necesario aprobar los gastos realizados en el mes de Agosto/2020 correspondientes al Fondo de Emergencia Sanitaria.

II) Que no se realizaron gastos por este Fondo.

II) Que los mismos ascienden a \$0 (cero pesos uruguayos).

CONSIDERANDO: Que la ampliación presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna al programa.

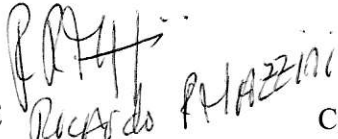
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:


1.- Aprobar la rendición por un monto de \$0 (cero pesos uruguayos), para atender la emergencia sanitaria, en el mes de agosto 2020, en virtud de no haberse realizado gastos por el mismo.

2.- COMUNICAR la presente resolución a la Dirección General de RRFF, Contaduría, Delegados del TCR, Auditoria Interna, Administración GCI y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.-

ALCALDE  CONCEJAL

CONCEJAL 

CONCEJAL

CONCEJAL 
Romina Espino